



SOLICITUD DE ADICIÓN AL AUTO INTERLOCUTORIO No. 1015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 // RAD. 02-2022-00206 // DTE. EDINSON SANCHEZ RODAS vs DDO. DISTRITO DE CALI // MPC

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 30/09/2024 13:54

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC edinsonsanchez2008@hotmail.com <edinsonsanchez2008@hotmail.com>; ac.abogada <ac.abogada@hotmail.com>; asuntosjuridicos2005@hotmail.com <asuntosjuridicos2005@hotmail.com>; Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; notificacionesjudiciales@axacolpatria.co <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; notificaciones.co@zurich.com <notificaciones.co@zurich.com>

CCO Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (4 MB)

SOLICITUD ADICION AUTO 1015 DE 2024 2022-00206.pdf;

señores:

JUZGADO SEGUNDO (02) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI (V)

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN AL AUTO INTERLOCUTORIO No. 1015 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: EDINSON SANCHEZ RODAS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-002-**2022-00206-00**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de la compañía **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** conforme se acredita con el certificado que ya reposa en el plenario, encontrándome dentro del término legal previsto para el efecto, me dirijo a su despacho con el fin de presentar **SOLICITUD DE ADICIÓN** respecto del Auto Interlocutorio No. 1015 del 23 de septiembre de 2024 proferido por su despacho, a fin de que se admita el llamamiento en garantía propuesto por mi representada a las demás compañías aseguradoras que participan en coaseguro dentro de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1501216001931 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1501215001154, de acuerdo con los fundamentos de hecho y derecho que se exponen en el documento adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments